



Comiso de Poblacion.

En la Villa de Carayaca a dos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete: Reunidos en sus Salas Capitulares los S.^{os} del Ayuntamiento Com.^{al} de ella que firmanán, se procedió al nombram.^{to} de los Concejales que han de verificar el curso de poblacion o sea Municipal general para el abilitam.^{to} del reemplazo; y en su virtud se encargaron del Curio de la Parroquia a D. Bernardo Gutierrez; del de la Calle Larga a D. Antonio Maria Lopez; del de la Calle Mayor a D. Antonio Iglesias y D. Gregorio Mora; del de la Concordia D. Luciano Iglesias y D. Mateo Navarro; del de San Maria el referido D. Mateo Navarro sin acompañar al D. Luciano Iglesias; del de la Cruz a D. Nicolas Abana; y del de Mayenas D. Miguel Lopez Vega y D. Sebastian Sanchez de la fuente; la formula se dara por el Secretario del Ayuntamiento; y a los Diputados del Curio se remitiran mandamientos para que lo verificaren en un termino breve, haciendose el de la Abenta por cualquiera de los dependientes de la Corporacion, cargando su importe a gastos de padrones.

Se procedio en seguida al señalam.^{to} de las sesiones ordinarias que han de celebrarse en el corriente año; y por unanimidad coniguaron los Dias, Sesiones Miercoles y Sabados de cada semana; el Ayuntamiento queda en nombrar Regidor Judicial en otra de las primeras sesiones.

Nombram.^{to} de officio y se designan por Comisionados para la distribucion y aprovechamiento de las aguas al Caballero Regidor D. Nicolas M.^{do} Abana, y Labrador D. Juan Abana = Casa Capellan de N.^{ra} S.^a de la Encarnacion D. Juan Antonio Abana = Casa Capellan de la Santa Cruz a D. Pedro Garcia Pelguez = Mayor-domo de N.^{ra} S.^a de la Encarnacion D. Lorenzo M.^{do} Abana = Sacristan del Castillo, Nicolas Celdran = Comisario de feria D. Gregorio Mora y D. Antonio Maria Lopez = Comisario del Puerto D. Sebastian Sanchez de la fuente.